



2019 – Año de la Exportación
"2019, 70 años de gratuidad de la enseñanza Universitaria"

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

Comodoro Rivadavia, 5 de Noviembre de 2019.-

VISTO y CONSIDERANDO:

Que quién suscribe la presente, Decana de la Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud, Mg. Antonia L. BLANCO, autoriza el pago de la Factura N° 00006-00002068 cuya razón social es **A.S.S.&L.B. SRL**.

Que corresponde al pago, por servicio de catering del último Consejo Directivo de esta Facultad.

Que el gasto será imputado a fondos de la Dependencia 02-61- Fuente 16.

**POR ELLO, EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
y CIENCIAS DE LA SALUD**

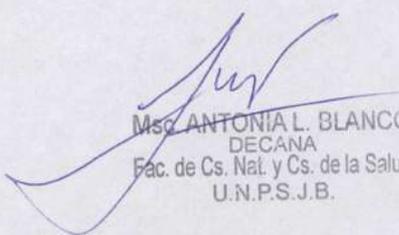
RESUELVE

Art.1°) Solicitar a Secretaría Administrativa el pago de la Factura N° 00006-00002068 cuya razón social es **A.S.S.& L.B. SRL** por un importe de \$ **18.000** (pesos dieciocho mil). El gasto obedece al pago por servicio de catering del último Consejo Directivo de esta Facultad.

Art.2°) Imputar el gasto a fondos de la dependencia 02-61 – Fuente 16.

Art.3°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes, cumplido ARCHIVARSE.

RESOLUCION DFCNyCS N° 1183/19


Mg. ANTONIA L. BLANCO
DECANA
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.